



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

15 OCT 2019

RES. H. N° 1719/19

Expte. N° 4521/12

**VISTO:**

La Resolución H.1899/18 mediante la cual se prorroga el aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos a la Prof. Mónica Tolaba, de la Escuela de Ciencias de la Educación y;

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Nota N° 1730/19 la Escuela de Ciencias de Educación solicita el cambio de imputación del incremento mencionado ut supra al cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por licencia sin goce de haberes de la Prof. María Eugenia Burgos.

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Unidad Académica autoriza lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Educación.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que el incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Teorías Cognitivas y Aprendizaje Escolar", de la Prof. Carmen Mónica Tolaba prorrogado mediante Resolución H.1899/18, será afrontado por las economías generadas del cargo de PADDE de la Prof. María Eugenia Burgos, con usufructo de Licencia sin goce de haberes.

**ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa